

FORMULARIO No. 2  
BASES DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE **APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

CONVOCATORIA PÚBLICA

**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2025  
RONDA I**

**1. Plazo máximo de duración del proyecto, programa o actividad propuesta**

La propuesta podrá tener una duración máxima de hasta veinticuatro (24) meses, a partir de la comunicación escrita por parte de la SENACYT al beneficiario de que se ha obtenido el refrendo de la Contraloría General de la República del Contrato de Subsidio Económico.

Se recomienda que las actividades a desarrollar se planifiquen para dos (2) meses aproximadamente después de la fecha de cierre de la convocatoria.

**2. Requisitos para participar en la convocatoria**

Para participar de la convocatoria, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar el **Formulario No.3 Presentación de Propuesta** en línea que se encuentra en el link <https://arcg.is/18TmnWO>

**NOTA:** [para completar el Formulario No. 3 presentación de propuesta en línea deberá tener preparado el Formulario No. 3 presentación de propuesta Anexo 1, 2, 3 y 4 y el Formato 3 Anexo 2a. Plan de trabajo, cronograma y presupuesto, para ser adjuntado.](#)

- Completar el **Formulario 3 Presentación de Propuesta Anexo 1, 2, 3 y 4** (debe ser adjuntado en un solo archivo o documento en formato digital PDF y no debe pesar más de 10MB).
- Completar el **Formato 3 Anexo 2A. Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado de propuesta** (Adjuntar en formato Excel)

Los archivos deberán contar con el siguiente contenido, en el mismo orden listado a continuación:

- Formulario 3 Presentación de Propuesta (PDF).**
  - **Anexo 1. Resumen ejecutivo publicable** (1 página).
  - **Anexo 2. Descripción técnica de la propuesta que incluye:**
    - Definición de la propuesta
    - Definición de la investigación
    - Grupo de trabajo de la propuesta
    - Descripción detallada de la propuesta
    - Plan de trabajo, cronograma, y presupuesto detallado de propuesta (utilizar el **Formato 3 Anexo 2A. Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado de propuesta**, que se encuentra en formato Excel)
    - Control del programa de trabajo de la propuesta
    - Estrategia de divulgación;
  - Incluir como entregable esperado y beneficios:
    - Categoría de Evaluación A y B debe entregar la tesis de grado relacionada a la propuesta presentada. En caso de que la tesis de investigación no sea un requisito de la carrera deberá entregar un artículo científico sometido. (De ser seleccionada su propuesta deberá entregar una certificación de la universidad que su carrera no tiene como requisito de grado elaborar tesis).

- Categoría de Evaluación C y D deben entregar el artículo científico publicado.
- **Anexo 3. Versión resumida de hojas de vida del equipo de trabajo de la propuesta: (Solamente debe anexar los dos currículos y las dos cédulas solicitadas abajo)**
  - Versión resumida de la hoja de vida del investigador principal (estudiante) de la propuesta: (Actualizados) Máximo de 2 páginas. **(Solamente)**
  - Versión resumida de la hoja de vida del investigador(a) asesor(a) de la tesis: (Actualizados) Máximo de 2 páginas. Aplica solamente Categoría A y B. **(Solamente)**
  - Copia legible del documento de identidad vigente del investigador principal (estudiante) e investigador(a) asesor(a) (cédula o pasaporte). **(Solamente)**
- **Anexo 4. Documentación adicional:**
  - **Constancia de estudios:**
    - **Categorías A, B y C:**
      - ✓ Entregar recibo de matrícula o constancia de la universidad que certifique que están cursando la carrera en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA
    - **Categoría D:**
      - ✓ Entregar constancia que evidencia que está realizando estudio en el extranjero, donde se identifique el año en curso.
      - ✓ Entregar constancia de la institución nacional que apoya la investigación en el territorio nacional.
  - **Categorías A, B y C:** Certificación de acreditación institucional, de la universidad, expedido por CONEAUPA vigente o constancia de la solicitud de reacreditación. Puede verificar en el siguiente link <https://coneaupa.edu.pa/universidades-acreditadas/>.
  - Una (1) carta firmada por el representante legal de la organización, donde se desarrollará el proyecto, que manifieste su compromiso con el desarrollo del proyecto. **Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.**
  - **Docuemntos del Adminsitrador de Fondos:**
  - Documento que haga constar la constitución jurídica de la organización administradora de los fondos:
    - **Para persona jurídica sin fines de lucro que realice actividades académicas o dedicada a la investigación científica, tecnológica o de innovación:** copia del Certificado de Registro Público actualizado.
    - **Para entidades públicas:** copia de la Ley mediante la cual ha sido creada.
  - Documento **vigente** de la identidad personal del representante legal (Administrador de Fondos).
  - Declaración de Integridad y de ausencia de impedimentos para participar en la convocatoria. **Deberá llenar y firmar el Administrador de Fondo. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.**

**Anexo para comité de bioética:**

**Evidencia del trámite para cumplir con el requisito del comité de bioética o ética animal.**

De acuerdo con la ley 84 de 14 de mayo de 2019, en sus artículos 37, 45, 57 y 59, la SENACYT como entidad financiadora de proyectos, tiene la obligación de asegurar que todos los proyectos de investigación sean sometidos a un comité de Bioética para determinar si es sujeto o no a evaluación de ética.

Tomar en cuenta lo indicado en el Artículo 49 de la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 el cual indica que aquellos proyectos que resulten beneficiados y que requieran aprobación Comités de Bioética de la

Investigación o de Comités Ética y Bienestar Animal, deberán presentar a la SENACYT la correspondiente aprobación en un plazo no mayor a 60 días calendarios, contados a partir de la publicación de la Lista de Resultados. Si el interesado no presenta la aprobación en el plazo establecido, el coordinador de la convocatoria remitirá una notificación en la que se le indique que ha vencido su plazo y que no se podrá formalizar la adjudicación de fondo.

- **Formato 3 Anexo 2A. Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado de propuesta (Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria debe ser enviado en Formato Excel)**

### 3. Condiciones necesarias, en caso de que apliquen

- Estar a paz y salvo con la SENACYT.
- La propuesta debe estar escrita en el idioma español, y la documentación adjunta que no esté en idioma español, podrá ser presentada en traducción simple. Sin embargo, de ser seleccionado, al momento de la adecuación del plan de trabajo estas traducciones deberán ser presentadas por un traductor público autorizado.
- Todos los gastos en el presupuesto deben estar detallado de acuerdo con los rubros estipulado para esta convocatoria. **Ejemplo del presupuesto: En la columna de “Rubro” seleccionar Equipo y Maquinaria, luego en la columna de “Detalle del rubro” describir de la siguiente manera medidor de ph, termómetro y microscópico y por último en la columna de “Justificación” completar para qué lo necesito.**
- **Contraparte:** en el presupuesto de la investigación propuesta deberá indicar aquellos recursos que serán cubiertos con fondos de otras fuentes de financiamiento. No podrán indicarse como contraparte los fondos cubiertos con fuentes de financiamiento provenientes de otros subsidios recibidos de la SENACYT.
- En caso de adquisición de equipos debe ser incluido en el inventario de la universidad o centro de investigación (**plaqueado**). **En caso de adquirir una computadora para el investigador principal (estudiante)(estudiante) se cubrirá hasta un monto B/.1,000.00 con el presupuesto del proyecto. Si el costo del equipo supera este monto asignado, deberá aportar una nota del centro indicando donde quedará el equipo una vez culminado el proyecto.**
- De ser adjudicada su propuesta el Investigador principal (estudiante)(estudiante) debe registrarse en la plataforma CONECTO, <http://conecto.senacyt.gob.pa/conecto/about>. La evidencia deberá ser entregada como producto de la primera etapa.

### 4. Criterios y puntaje de evaluación indicando los rangos de valoración del potencial de la propuesta

Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

**Ponderación por sección de evaluación para esta Convocatoria:**

Sección	Ponderación
Definición de la propuesta	25%
Definición de la investigación	15%
Grupo de trabajo de la propuesta	5%
Estado de la técnica y factibilidad	5%
Descripción detallada de la propuesta	25%
Plan de trabajo, cronograma y Presupuesto	15%
Control del programa de trabajo	5%
Estrategia de divulgación	5%

TOTAL		100%
	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	1.0-3.4	Bajo Potencial
	3.5-4.4	Buen Potencial
	4.5-5.0	Alto Potencial
<b>5. Forma de entregar la propuesta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Completar el Formulario No.3 Presentación de Propuesta en línea que se encuentra en el link <a href="https://arcg.is/18TmnW0">https://arcg.is/18TmnW0</a></li> </ul> <p>En el formulario en línea encontrará una sección donde adjuntar su propuesta en dos (2) archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Formulario 3. Presentación de Propuesta</b> Anexo 1-6 (UN SOLO ARCHIVO O DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL PDF), que no exceda la capacidad de 10MB y en el orden indicado.</li> <li><b>Formato 3. Cronograma y Presupuesto</b> Anexo 2-A (Archivo Excel)</li> </ul> <p>Todos los documentos son de carácter obligatorio, la omisión de alguno invalida la presentación de su propuesta. Utilizar los formatos publicados en la página web de la SENACYT, para esta convocatoria. No se aceptará la entrega impresa de las propuestas.</p>		
<b>6. Dónde y cómo obtener información adicional, de requerirla</b>		
Para más información: llamar a los teléfonos. (507) 517-0047 ó 520-2448. o escribir al email: <a href="mailto:sies@senacyt.gob.pa">sies@senacyt.gob.pa</a>		
<b>7. Cualquier otra información o condiciones especiales que considere la SENACYT</b>		
<p>Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 50 del Resolución de Junta Directiva No.01 de 13 de enero de 2022,</p> <p>Para Categoría de Evaluación <b>A, B y C</b> aplican los numerales <b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,10,11,12,15, 18,19, 22, 23, 24.</b></p> <p>Para Categoría de Evaluación <b>D</b> el numeral <b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11,15,18,19, 22, 23, 24.</b></p> <p><b>El numeral 1</b> referente a "equipos, maquinarias e insumos científicos". Insumos científicos es todo lo que se refiere a reactivos o kits de laboratorio, vasos químicos, tubos de ensayos, plato Petri, gradillas.</p> <p><b>El numeral 2</b> referente a "<b>Recursos bibliográficos:</b> libros o referencias relacionadas al tema de investigación, <b>didácticos o de oficina:</b> resmas de papel, bolígrafos, tablas de apoyo e <b>impresiones:</b> de formatos etc.". Los <b>materiales de consumos</b> son todo lo que se refiere equipo de seguridad en viajes de campo ejemplo: linterna, arnés, sogas, chalecos salvavidas, todo lo que es bioseguridad ejemplo: alcohol, lentes de seguridad, tapa bocas, papel toalla.</p> <p><b>El numeral 3</b> solo cubre el pago de servicios para uso de equipo y/o análisis de muestras.</p> <p><b>El numeral 4</b> referente al rubro "pago de incentivo para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias y <b>en ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios, pagos, reconocimientos o complementos salariales de los proponentes asociados</b>".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se le cubrirá hasta un 10% del total del presupuesto adjudicado al estudiante, con excepción de aquellos estudiantes que reciban manutención por alguno de los</li> </ul>		

programas de la SENACYT, durante los meses de ejecución del proyecto.

• Para el(la) investigador(a) asesor(a) se le cubrirá hasta MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,000.00) que deberá contemplarlo en la tercera etapa del presupuesto y estará sujeto a la calidad y entrega del informe técnico y financiero de las etapas anteriores dentro de los plazos establecido en el Anexo del Contrato.

**El numeral 5** este rubro se puede utilizar para subcontratar el servicio de movilización en áreas de difícil acceso o movilidad no disponible para el estudiante u otros servicios como análisis estadísticos, personal para trabajar en laboratorios, etc. debidamente justificados. **No aplica para subcontratos de persona que forma parte de la propuesta.**

**El numeral 6** este rubro es contemplado solamente para el investigador principal (estudiante) de la propuesta.

**El numeral 8** este rubro se podrá utilizar para cubrir las actividades de colecta, monitoreo o encuestas. En este rubro se contemplan viáticos parciales o totales (alimentación, transporte y hospedaje). **Utilizar el cuadro de viáticos que está en el Formato 3 Anexo 2A. Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado de propuesta.**

**El numeral 12** construcciones o adecuaciones en el lugar donde se desarrollará la propuesta.

**El numeral 15:**

**Para Todas Las Categorías:** pasaje ida y vuelta para presentar los resultados en un congreso científico internacional relacionado con el tema de investigación, solo aplica para el investigador principal (estudiante)(estudiante).

**Categoría D:** solo se contempla un viaje de ida y uno de vuelta, al investigador principal, al país donde realiza los estudios.

**El numeral 18** aplica al investigador principal (estudiante)(estudiante) para presentar en un congreso internacional debe ser incluido en el presupuesto. Este viático deberá ser aprobado por la dirección gestoras.

**El numeral 22** se contempla la publicación y difusión de las actividades en el territorio nacional, con el fin de transferir los conocimientos adquiridos. Como, por ejemplo: inscripciones a congresos o seminarios en el territorio nacional ya sea de presentación de posters o oral, estadía y pasaje para movilización para participar del congreso (previa justificación de la necesidad), empastado de tesis, presentación de resultados boquitas justificando la cantidad aproximada de personas que participarán.

**El numeral 23** se contempla todos los gastos que no se describen anteriormente y que sean aprobados por la dirección gestoras. Ejemplo: software o licencia

**El numeral 24** se contempla hasta un 10% del total del presupuesto adjudicado, para gasto administrativo.

**Nota: Utilizar únicamente los rubros establecidos en la categoría a la que aplica. No se deberá utilizar en el detalle del rubro la palabra otros, etc, imprevistos.**

**En ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios, pagos, reconocimientos o complementos salariales de los proponentes asociados.**

La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones.

Revisar la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, publicada en la Gaceta Oficial 29463-A del 26 de enero de 2022.